



El Rol de la Juventud en Afrontar los Desafíos al COVID-19 en las Américas | 13 y 14 de agosto, 2020

Modus Operandi

DESCRIPCION BASICA:

El Primer Modelo Virtual del Consejo Permanente de la OEA busca adaptarse a las circunstancias actuales que el mundo está atravesando y lo toma como una oportunidad para integrar a estudiantes sin importar su ubicación geográfica, a seguir teniendo un espacio a través de una plataforma virtual en donde generar ideas y posibles soluciones a problemas actuales en el contexto del Covid 19.

El Modus Operandi se ha adaptado de los Estatutos y Reglas de Procedimiento del Consejo Permanente de la OEA.

Delegaciones:

2 delegados por delegación (Representante Permanente y Representante Alternativo).

Representando:

34 Estados Miembros activos de la OEA. Los delegados defienden y promueven las políticas e intereses de los países asignados en la búsqueda de consenso sobre los temas de la Agenda (temario).

Resultados:

Se elaborarán resoluciones sobre los temas asignados a cada Grupo de Trabajo. 1 resolución por grupo de trabajo.

Autoridades y personal de apoyo del Modelo:

Autoridades:

1 Secretaria General, 1 Presidenta del Consejo y 1 Vicepresidente

Personal de Apoyo:

1 Secretario del CP, Líderes de los Grupos de Trabajo, secretarios/as de los Grupos de Trabajo, asistentes de sala y funcionarios de Prensa y Comunicaciones.

Las autoridades, en especial, la Presidenta, tienen la responsabilidad de cumplir con el Modus Operandi y asegurarse de que se cumpla en todo momento durante el debate de las resoluciones.

Para fines de aclaración, consulte el Glosario de términos al final de este Modus Operandi.

a. **CEREMONIA DE APERTURA (Reunión principal)**

1. Durante la Ceremonia de Apertura, la Coordinadora local del MOEA da la bienvenida y presenta a las Autoridades del Consejo Permanente. La Coordinadora del MOEA ofrece un breve discurso de bienvenida. Si hay un ponente principal, se le da la palabra para que exprese su discurso.

2. Posteriormente, se le da la palabra a la Presidenta del MOEA CP, quien abre oficialmente el MOEA CP y anuncia el comienzo de la Primera Sesión. La Presidente del MOEA CP da un Discurso de Apertura que: (1) resalta la importancia de los temas que serán discutidos durante el MOEA PC; e, (2) invita a los delegados a participar activamente en los debate y llegar a un consenso.

b. **PRIMERA SESION DEL MOEA CONSEJO PERMANENTE (CP)**

3. La Presidenta de la Primera Sesión del MOEA CP anuncia que las sesiones del MOEA CP se llevarán a cabo de acuerdo con este Modus Operandi, y lee algunos de los puntos principales en el mismo (especialmente la parte "c").

4. El Secretario de Comisión verifica el quórum (para poder reunirse y adoptar decisiones). Para ello, pedirá a los delegados presentes que presionen sobre "raise hand" o "levantar la mano". Esto debe hacerse al comienzo de cada sesión del MOEA CP para establecer el número de votos que constituye la mayoría. El quórum para sesionar en el Consejo Permanente se constituirá con la presencia de un tercio de los representantes de los Estados Miembros.

5. Se llega a un consenso cuando ninguna delegación tiene objeciones a una moción, de acuerdo con lo siguiente: Inmediatamente después de presentar una moción, la Presidenta pregunta a los delegados si alguien tiene alguna objeción a esa moción, si nadie levanta la mano, entonces la decisión fue alcanzada por consenso. Si incluso una delegación se opone, entonces la Presidenta debe convocar a votación, donde la moción debe aprobarse por el voto de la mayoría (la mitad de las delegaciones presentes más uno).

6. La Presidenta presenta el Orden del día del MOEA CP para su aprobación.

7. La Presidenta presenta la Agenda del MOEA PC (temario) para su aprobación.

8. La Presidenta anuncia el Orden de Precedencia, para determinar el orden en que las delegaciones de los países presentarán sus Discursos generales (sólo el Representante Permanente presentará el Discurso General) y sesionará durante todas las sesiones del MOEA CP. Es responsabilidad del Secretario del Consejo tener un casillero con los nombres de los 34 Estados Miembros activos de la OEA. El orden de precedencia es y será seguido por....., y así sucesivamente. Este orden se mantendrá durante todo el MOEA CP.

9. Una vez que se establece el orden de precedencia, la Presidenta anuncia la presentación de los Discursos Generales por parte del Representante Permanente,



de acuerdo con el Orden de Precedencia. En caso que el Delegado Principal no pueda dar este discurso, este será expresado por el Representante Alterno. Cada Delegación tiene un (1) minuto para la presentación de su Discurso General, que debe centrarse en la posición del país asignado en lo que se refiere al tema de la Agenda. Los Discursos Generales y todas las intervenciones durante las Sesiones del MOEA CP deben hacerse en tercera persona (por ejemplo: la Delegación de Haití desea expresar ...) y se dirigen a través de la Presidencia. Un especialista de la OEA seleccionará al Representante Permanente que haya expresado el mejor discurso, quien recibirá un certificado de reconocimiento en la ceremonia de clausura, así como un descuento para participar en el 35 Modelo OEA para Universidades en México, 2020.

10. Después de los Discursos generales, la Presidenta anuncia la distribución de las delegaciones en grupos de trabajo (breakout rooms) y lee los nombres de los participantes de cada grupo. Los delegados principales y alternos trabajan en el tema asignado.

11. El Presidente anuncia el final de la primera sesión y los participantes se reúnen en sus salas virtuales asignadas.

c. **GRUPOS DE TRABAJO**

12. Los delegados se reúnen en las salas virtuales asignadas para debatir y elaborar los proyectos de resolución. Cada Grupo de Trabajo tiene un Líder/Representante, un secretario y un asistente de sala. El papel principal de los líderes de Grupos de Trabajo es conducir los debates con el apoyo del asistente de sala.

13. Los Especialistas de la OEA, luego de ser introducidos por el Líder de Sala, ofrecen una breve presentación sobre los aspectos más relevantes del tema asignado al Grupo, así como información sobre el trabajo de la OEA en ese tema, sugiriendo posibles enfoques.

14. Durante los grupos de trabajo, los especialistas de la OEA (si están presentes), el equipo de coordinación del MOEA y los asistentes de sala estarán disponibles para apoyar el trabajo de estos grupos.

d. **SESIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO**

16. Una vez que los grupos de trabajo (GT) estén en sus respectivas salas virtuales, el Líder del GT verifica el quórum. El quórum para sesionar se constituirá con la presencia de un tercio de los representantes de los Estados Miembros que integren los grupos de trabajo.

El Líder del GT abre la sesión para que los delegados discutan sus ideas de acuerdo con el "Diagrama sobre el Procedimiento de los grupos de trabajo". Cada Grupo de Trabajo elaborará (1) resolución.

17. El Líder del GT conducirá los debates. Cada grupo de trabajo elegirá a un Secretario/a para redactar y tomar nota del preámbulo y las cláusulas operativas del proyecto de Resolución que elaborarán. El Líder del GT, con ayuda de un Secretario, se encargará

de enviar por shared pod y por correo electrónico a moas@oas.org en formato Word el borrador final de resolución a la Presidenta del CP y a la Coordinación MOEA.

18. Los delegados proponen y discuten iniciativas para el proyecto de resolución. Cada delegado podrá presentar una cláusula previamente elaborada que será discutida y sometida a consideración/modificación por los delegados del GT, quienes decidirán o no utilizarla.

La resolución deberá contener al menos 3 cláusulas para el preámbulo y 4 cláusulas operativas. (Consulte el documento "Instrucciones para redactar resoluciones" para obtener información y pautas sobre cómo escribir resoluciones).

19. Es importante que se sigan las instrucciones y los tiempos incluidos en el Orden del día

20. El "Líder del GT" presentará la resolución al Consejo en Pleno.

21. Los asistentes de sala y el Secretario General apoyarán y asesorarán las discusiones en los GT, y podrán aconsejar en la solución de controversias.

22. Todos los miembros de un GT deben estar de acuerdo con las cláusulas propuestas para el proyecto de resolución.

23. Una vez que estas cláusulas y preámbulos han sido escritos y revisados por el Especialista OEA o el Equipo de Coordinación del MOEA, el Secretario del GT, con el OK del Líder del GT, envía el documento al Presidente del Consejo Permanente y la Coordinación MOEA. Para hacer esto, en el Modelo Virtual el Secretario deberá subir el file al File Share pod. Verificar que se pueden subir Word Docs en Adobe Connect.

e. **SEGUNDA SESION DEL MOEA CP | PROCEDIMIENTO PARA EL DEBATE DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION Y VOTACION**

24. Cada comisión debatirá los proyectos de resolución de acuerdo con el diagrama de flujo "Debate en el Consejo Permanente".

25. El Secretario del Consejo Permanente comenzará a leer los proyectos de resolución en formato electrónico en la pantalla.

26. Procedimientos paso a paso para el debate:

i. El Secretario verifica el quórum .

ii. El Secretario/Vicepresidente lee el título, el preámbulo y las cláusulas operativas de los proyectos de resolución desarrollados por los GT que se debatirán.

iii. El Presidente reconoce al Líder/Representante del Grupo de Trabajo para presentar la resolución, tiene un (1) minuto para esta presentación. Por lo tanto, el Representante del GT debe estar preparado para presentar un argumento convincente sobre por qué se debe aprobar la resolución, destacando sus principales contribuciones al tema en cuestión.

iv. Cualquier delegado puede solicitar la palabra para presentar cualquier pregunta, inquietud, afirmación con respecto al preámbulo de la resolución. El límite de intervenciones no debe superar a 5. La Presidenta será responsable de administrar el tiempo.

v. Una vez que el preámbulo se debate por completo, la Presidencia abre el debate para debatir las cláusulas operativas. El debate procederá en orden, cláusula por cláusula, de la primera a la última.

vi. Durante el debate de una resolución, y antes de la votación, una delegación puede proponer cambios a un proyecto de resolución mediante una enmienda. La Mesa aceptará un máximo de 3 enmiendas. Para presentar una enmienda: (1) la delegación que la propone la presenta; (2) envía por escrito el texto de la enmienda propuesta a la Presidencia; Las enmiendas se pueden enviar vía *pod* de chat al Secretario del Consejo. (3) el Secretario lo lee a la Presidenta y lo inserta en la resolución, para que pueda mostrarse en la pantalla; (4) la Presidenta pregunta si alguna delegación que no sea la proponente segunda la enmienda; (5) En caso de ser secundada, la Presidenta abre el debate a intervenciones sobre la enmienda (si no se la secundada, la enmienda no se discutirá); (6) una vez finalizado el debate, el Presidente solicita una votación sobre la enmienda; (7) la enmienda debe ser aprobada por 2/3 (dos tercios) de la mayoría de los votos para ser incluida en la resolución. Para calcular la fracción de una cantidad (por ejemplo: 2 / 3 de 44): El número (44) se divide por el denominador (3) y se multiplica por el numerador (2).

vii. Después de la discusión de una resolución, y antes de la votación, si hay una delegación que no está de acuerdo con una cláusula (o cláusulas) incluidas en la resolución, puede solicitar que se incluya una nota al pie en el texto de la resolución citando los motivos por la posición del Estado miembro.

viii. Una vez que finaliza el debate sobre todas las cláusulas de la resolución, la Presidenta lleva a cabo la votación sobre la resolución. (Consulte el cuadro "Debates de Resoluciones en el Consejo Permanente"). La Presidenta anuncia el resultado de la votación.

27. Procedimientos paso a paso para la votación:

i. La Presidenta pregunta si hay "alguna objeción" a la resolución. Si no hay ninguna, la resolución se aprueba por consenso. Si hay una o más delegaciones que objetan, la Presidenta llama a votación pidiendo a los Estados miembros que desean votar a favor de la resolución que presionen "Agree" (a favor) ; la Presidenta y el Secretario cuentan y registran los votos. Luego, la Presidenta solicita que aquellas delegaciones que estén en contra de la resolución hagan click sobre "Disagree" (en contra); la Presidenta y el Secretario cuentan y registran los votos. (La mayoría se alcanza con el voto de la mitad de las delegaciones presentes en la sesión más un voto).

ii. La Presidenta anuncia el resultado de la votación.

28. A lo largo de esta sesión, la Secretaria General de MOEA CP, y el Vicepresidente pueden asesorar a la Presidenta en relación con la aplicación del Modus Operandi .

29. Después de que las resoluciones han sido debatidas y modificadas, el Secretario del Consejo Permanente guardará los archivos finales de las resoluciones y las enviará por email al Equipo de Coordinación del MOEA a vabalo@oas.org y moas@oas.org



una vez finalizado el debate. Debe incluir información sobre si se aprobó por consenso o por mayoría.

f. **SESION DE CLAUSURA DEL MOEA CP**

30. La Sesión de Clausura del MOEA CP comienza con las palabras de la Presidenta del MOEA CP y procede con la lectura de una de las resoluciones (por determinar) y la adopción de las resoluciones aprobadas de los distintos GT

31. La Presidenta cierra el MOEA CP y anuncia el comienzo de la Ceremonia de Clausura.

g. **CEREMONIA DE CLAUSURA**

31. La Secretaria General presenta un informe sobre las actividades del MOEA virtual que incluya un resumen de la labor de los Grupos de Trabajo, cualquier desafío o problema que se haya producido durante su período como Secretaria General, así como propuestas para su solución. Puede también hacer alusión a los temas que se discutan durante el Modelo.

32. La Ceremonia de Clausura será conducida por la Coordinadora del Programa MOEA, quien dará unas breves palabras y presentará al ponente de dicha ceremonia (si aplica).

33. La Coordinadora del Programa MOEA anuncia el posterior envío de los Certificados de Participación a los participantes que estuvieron presentes y participaron durante todo el Modelo via correo electrónico. Es por ello importante que en el momento del registro se envíe a la Coordinación del MOEA la información de contacto correcta.

h. **GLOSARIO DE TERMINOS**

1. Agenda

Es una lista de los temas que se discutirán durante las sesiones del MOEA CP. La "Lista de documentos de referencia" incluye enlaces a información sobre los temas para ayudar a los participantes a prepararse y realizar su investigación.

2. Enmienda

Una enmienda es una propuesta para modificar parte de una cláusula del Borrador Final de Resolución en el MOEA CP. Se considerará que una enmienda es aceptable solamente cuando suprima o modifique parte de la propuesta o le agregue algo. Una propuesta de enmienda que sustituya totalmente la resolución original o que no tenga relación con ésta no será aceptada por el Presidente, quien deberá comunicar su decisión al respecto. Puede eliminar ciertas secciones o palabras, cambiar la redacción de una cláusula o eliminar una cláusula completa. Una enmienda es aprobada por una mayoría de 2/3 (dos tercios) de los votos.



3. Presidente/a

El/la Presidente/a conduce las reuniones de las Sesiones del MOEA CP, de acuerdo con el Orden del Día. En esta capacidad, el Presidente dirige las discusiones y debates, y lleva a cabo el proceso de votación. El Presidente tiene voz pero no voto y puede resolver los problemas relacionados con el Modus Operandi. Junto con el Secretario del Comisión y, de estar disponible, los Especialistas de la OEA apoyarán la redacción de la resolución final de su Grupo de Trabajo. Por favor, consulte la Descripción del trabajo del Presidente para conocer todas las responsabilidades y funciones.

4. Delegación

Una Delegación se refiere a los delegados que representan a un Estado Miembro de la OEA. Cada delegación estará compuesta por dos delegados: Representante Permanente y Delegado Alterno.

5. Asamblea General de la OEA

La Asamblea General es el órgano supremo de la Organización de los Estados Americanos. Está compuesto por delegaciones de los Estados Miembros, generalmente encabezadas por los 34 Ministros de Relaciones Exteriores de los países de las Américas. La Asamblea General se reúne una vez al año en sesión ordinaria; también puede convocarse en sesiones extraordinarias, convocadas por el Consejo Permanente de la Organización.

6. Discursos generales

Los Discursos Generales han sido introducidos en el MOEA CP como obligatorios para que los Representantes Permanentes puedan expresar la posición de sus países en relación con los temas de la Agenda. El Discurso General es un breve discurso pronunciado por cada delegación durante la primera sesión del MOEA CP. El tiempo asignado en el MOEA CP para estos discursos es de un (1) minuto.

7. Mayoría de votos

Voto de la mitad de las delegaciones presentes en cualquiera de las sesiones, más uno.

8. Oficial de información pública (OIP)

El OIP es responsable de escribir un resumen de las sesiones y debates del MOEA CP que se incluirán en un boletín. Representa a la prensa durante el Modelo y tiene acceso libre a todas las sesiones, pero no puede hablar ni votar durante las sesiones. Además, el OIP realiza entrevistas con las autoridades y delegados del MOEA, así como con las autoridades de la OEA y los oradores que asisten al MOEA CP. El programa MOEA proporcionará el formato para el boletín informativo, que se debe enviar a la Coordinadora del MOEA al finalizar cada día del Modelo para su publicación respectiva.

9. Modus Operandi del MOEA CP

Es el conjunto de reglas que guía el debate y establece la forma en que los delegados se dirigen entre sí durante el MOEA CP. Estas reglas han sido adaptadas del Reglamento del Consejo Permanente de la OEA y permiten un proceso de toma de decisiones más



eficiente y efectivo.

10. Negociación

Son discusiones entre delegados con el fin de llegar a un consenso a través de posibles alianzas, obtener apoyo para aprobar / rechazar una resolución (o parte de ella) o tomar un curso de acción durante el debate. Estas negociaciones deben tener lugar el primer día del MOEA CP. Es necesario que los delegados tengan en cuenta la posición de sus países asignados durante estas negociaciones.

11. Estados Miembros de la OEA

Los Estados Miembros de la OEA son los 35 países independientes de Norte, Centro, Sudamérica y el Caribe. Actualmente, hay 34 Estados Miembros activos en la OEA, que participan en la Asamblea General y en el Consejo Permanente y sus comisiones.

12. Orden de Precedencia

El Orden de Precedencia, en el MOEA CP es el orden en el cual las delegaciones de los países presentarán sus discursos generales y se sentarán durante todas las sesiones del MOEA CP. Será establecido de antemano e informado a los participantes. Este se anunciará durante la Sesión de Apertura del MOEA CP. El país seleccionado será el primero en el orden de precedencia, seguido por el siguiente país en orden alfabético (en español) y así sucesivamente.

13. Consejo Permanente de la OEA

El Consejo Permanente es el órgano permanente que rige a la OEA, que funciona a lo largo del año y se encarga de dar seguimiento y cumplir los mandatos de la Asamblea General y de adoptar disposiciones para el funcionamiento de la Secretaría General de la OEA. También actúa como la Comisión Preparatoria de la Asamblea General, discutiendo las resoluciones que se presentarán a la Asamblea General de la OEA. El MOAS CP es una simulación del Consejo Permanente en esta última capacidad.

2

14. Misiones Permanentes de la OEA

Todos los Estados Miembros tienen una Misión Permanente ante la OEA donde un Embajador representa a ese país ante la OEA; estos Embajadores constituyen el Consejo Permanente de la OEA. Las Misiones Permanentes de los Estados Miembros ante la OEA cuentan con diplomáticos asignados por sus países. Algunos países Observadores Permanentes también tienen una Misión Permanente ante la OEA con un embajador designado, pero solo participan en las sesiones de los cuerpos políticos de la OEA como observadores.

15. Observadores Permanentes de la OEA

Estados que no son miembros de la OEA pero que tienen interés en seguir sus actividades y asistir a sus reuniones. Esta categoría es exclusiva de la OEA y ofrece la posibilidad de que Estados no miembros de la OEA se mantengan al día con las actividades de la OEA y cooperen para sus programas de desarrollo. De conformidad con el respectivo Reglamento Interno, los Observadores Permanentes podrán asistir a las sesiones públicas de la Asamblea General y del Consejo Permanente y de sus comisiones principales y, cuando así lo solicite el presidente correspondiente, las reuniones privadas de esos



órganos. También pueden hablar en las reuniones siempre que así lo decida el presidente que corresponda.

16. Cuestión de orden

Una cuestión de orden aborda un error de procedimiento (si algo no está de acuerdo con el Modus Operandi de MOEA CP). Durante la discusión de un tema, cualquier delegado puede plantear una cuestión de orden, sobre la cual el Presidente debe actuar y decidir inmediatamente. Al plantear una cuestión de orden, un delegado no puede entrar en el fondo del asunto en discusión; las cuestiones de orden solo abordan cuestiones de procedimiento y no el contenido de una discusión o pregunta.

17. Quórum

Quórum es la presencia de la mayoría de las delegaciones que asisten a cualquier sesión del MOEA CP. Para que se produzca una votación, deben estar presentes al menos 2/3 (dos tercios) de las delegaciones participantes. Si una o más delegaciones necesitan irse antes de la conclusión del MOEA CP, su ausencia debe tenerse en cuenta al considerar el quórum.

18. Secretario del MOEA CP

El Secretario ayuda y trabaja bajo la dirección del Presidente del Consejo, apoyando a los delegados y al Presidente en todo el funcionamiento del Consejo. El puesto de Secretario es fundamental para incluir los aportes de todos los delegados durante las discusiones del MOEA CP y de los Grupos de Trabajo. Vea la Descripción de trabajo del Secretario para saber sobre todas sus responsabilidades y funciones.

19. Resolución

Una resolución es un documento escrito que aborda el tema del MOEA CP. Debe ofrecer soluciones, nuevos enfoques y fuentes de financiación para implementar iniciativas propuestas con respecto al tema en cuestión. En el MOEA CP, las resoluciones son el resultado de negociaciones para llegar a un consenso, teniendo en cuenta las políticas de cada Estado miembro. Las resoluciones tienen dos partes: el Preámbulo (introducción al tema) y la parte operativa (que ofrece la solución). Consulte las instrucciones para redactar resoluciones en la Página Web.

20. Sesión

Una sesión es cada uno de los segmentos de las reuniones que tienen lugar durante el MOEA CP. Las sesiones toman diferentes formatos. Su propósito principal es la discusión y debate de los temas de la Agenda, la producción de una o más resoluciones y la posterior aprobación de la(s) resolución (es).

21. Lista de oradores

Esta es una lista redactada por el Secretario que incluye a los delegados que solicitan hablar durante los debates del MOEA CP que se conducen para la aprobación de las resoluciones.

22. Temario o Agenda

El temario por el cual los participantes en el MOEA CP deben proponer iniciativas o soluciones a través de una resolución. Los delegados investigan y analizan los temas, tanto en conjunto como desde el punto de vista de sus países asignados, y tratan de

llegar a un consenso sobre sus propuestas durante el MOEA CP.

23. Grupo de Trabajo

En el MOEA CP, un Grupo de Trabajo es la reunión de varios delegados con el propósito de discutir y proponer iniciativas sobre uno de los temas del MOEA CP, que se incluirán en una resolución.

24. Moción

Propuesta o petición que se hace durante el Modelo para que se tome una decisión sobre ella. Ej. Moción para enmendar una resolución.

25. Secundar

Ayudar, favorecer o apoyar un punto